



# SENADO

## REPÚBLICA DOMINICANA

PERÍODO CONSTITUCIONAL 2016 - 2020

PERÍODO LEGISLATIVO 2017 - 2018

ACTA NO. 0066

**SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2017**  
**SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 22 DE NOVIEMBRE DE 2017**  
**PRESIDENCIA DEL SENADO: REINALDO PARED PÉREZ**  
**SECRETARIOS SENADORES: EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ Y PRIM PUJALS NOLASCO.**

EN SANTO DOMINGO DE GUZMÁN, DISTRITO NACIONAL, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, SIENDO LAS 4:05, HORAS DE LA TARDE, DEL DÍA VEINTIDÓS (22) DEL MES DE NOVIEMBRE, DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE (2017), MIÉRCOLES, SE REUNIERON EN EL SALÓN DE SESIONES LOS SEÑORES SENADORES SIGUIENTES:

**SENADOR PRESIDENTE:** Muy buenas tardes señores secretarios del Bufete Directivo, colegas senadores, personal de la Secretaría General Legislativa, público presente; vamos, siendo las 4:05 p. m., a proceder al primer Pase de Lista.

### **1. PASE DE LISTA**

#### **SENADORES PRESENTES: (10)**

REINALDO PARED PÉREZ	: PRESIDENTE
EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ	: SECRETARIO
PRIM PUJALS NOLASCO	: SECRETARIO
RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA	
FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO	
JOSÉ IGNACIO RAMÓN PALIZA NOUEL	
ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA	

JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN  
FÉLIX MARÍA VÁSQUEZ ESPINAL  
ARÍSTIDES VICTORIA YEB

**SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGÍTIMA: (04)**

MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS  
JOSÉ EMETERIO HAZIM FRAPPIER  
CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA  
HEINZ SIEGFRIED VIELUF CABRERA

**SENADORES AUSENTES SIN EXCUSA LEGÍTIMA: (18)**

DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO : VICEPRESIDENTE  
PEDRO JOSÉ ALEGRÍA SOTO  
AMABLE ARISTY CASTRO  
FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO  
RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ  
LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS  
ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES  
TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN  
WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUMÉ  
SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA  
CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MÉZQUITA  
ROSA SONIA MATEO ESPINOSA  
JUAN OLANDO MERCEDES SENA  
MANUEL ANTONIO PAULA  
AMÍLCAR JESÚS ROMERO PORTUONDO  
EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ  
AMARILIS SANTANA CEDANO  
JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN

**SENADOR PRESIDENTE:** Siendo las 4:06 p. m., y no existiendo el Quórum correspondiente, procederemos a un segundo Pase de Lista

dentro de treinta minutos, tal como lo contempla el Reglamento Interior del Senado de la República.

(SIENDO LAS 4:16 P. M., SE COMPLETA EL QUÓRUM REGLAMENTARIO Y SE PROCEDE A COMPROBAR CON EL PASE DE LISTA.)

**SENADOR PRESIDENTE:** Me informan que se ha logrado reunir el Quórum, por cuya razón vamos a proceder a un segundo Pase de Lista, habiéndose pasado el primero a las 4: 06 p. m., a los fines de comprobar e iniciar la Sesión de manera oficial.

**SEGUNDO PASE DE LISTA**

**SENADORES PRESENTES: (28)**

REINALDO PARED PÉREZ	: PRESIDENTE
DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO	: VICEPRESIDENTE
EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ	: SECRETARIO
PRIM PUJALS NOLASCO	: SECRETARIO
PEDRO JOSÉ ALEGRÍA SOTO	
AMABLE ARISTY CASTRO	
FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO	
RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ	
LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS	
ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES	
RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA	
TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN	
WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUMÉ	
SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA	
CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MÉZQUITA	
ROSA SONIA MATEO ESPINOSA	
JUAN OLANDO MERCEDES SENA	
FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO	
JOSÉ IGNACIO RAMÓN PALIZA NOUEL	

MANUEL ANTONIO PAULA  
AMÍLCAR JESÚS ROMERO PORTUONDO  
ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA  
EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ  
AMARILIS SANTANA CEDANO  
JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN  
JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN  
FÉLIX MARÍA VÁSQUEZ ESPINAL  
ARÍSTIDES VICTORIA YEB

**SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGÍTIMA: (04)**

MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS  
JOSÉ EMETERIO HAZIM FRAPPIER  
CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA  
HEINZ SIEGFRIED VIELUF CABRERA

**SENADORES AUSENTES SIN EXCUSA LEGÍTIMA: (0)**

**2. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM**

**SENADOR PRESIDENTE:** Comprobado el Quórum, damos inicio formalmente a la Sesión Ordinaria del Senado de la República correspondiente a este día, miércoles, 22 de noviembre del año 2017.

HORA 4:16 P. M.

**3. PRESENTACIÓN DE EXCUSAS**

CORRESPONDENCIA DE FECHA 22 DE NOVIEMBRE DE 2017, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, DOCTOR REINALDO PARED PÉREZ, POR EL SEÑOR JOSÉ EMETERIO HAZIM FRAPPIER, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA SAN PEDRO DE MACORÍS, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE

HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 22 DE NOVIEMBRE DE 2017, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, DOCTOR REINALDO PARED PÉREZ, POR EL SEÑOR HEINZ SIEGFRIED VIELUF CABRERA, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA MONTECRISTI, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 22 DE NOVIEMBRE DE 2017, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, DOCTOR REINALDO PARED PÉREZ, POR EL SEÑOR CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA MONTE PLATA, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 22 DE NOVIEMBRE DE 2017, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, DOCTOR REINALDO PARED PÉREZ, POR EL SEÑOR MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA VALVERDE, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

(EL SENADOR PRESIDENTE, REINALDO PARED PÉREZ, SOLICITA A LOS PRESENTES SILENCIO EN LA SALA)

#### **4. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS**

##### **a) LECTURA DE ACTAS:**

**ACTA NO.0061**, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 31 DE OCTUBRE DE 2017, DEPOSITADA EN LA SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA.

**ACTA NO. 0062**, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 09 DE NOVIEMBRE DE 2017, DEPOSITADA EN LA SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA.

**ACTA NO.0063**, DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 09 DE

NOVIEMBRE DE 2017, DEPOSITADA EN LA SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA.

**b) APROBACIÓN DE ACTAS:**

**ACTA NO.0059**, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 18 DE OCTUBRE DE 2017, DEPOSITADA EN LA SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA.

**SENADOR PRESIDENTE:** Si ningún Senador o Senadora tiene reparo que hacerle a la misma, me permito someterla para fines de aprobación, a la consideración del Pleno del Senado.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo con la aprobación del Acta No. 0059, de la Sesión Ordinaria del 18 de octubre de 2017, que lo expresen levantando su mano.

**24 VOTOS A FAVOR, 24 SENADORES PRESENTES.  
APROBADA A UNANIMIDAD.**

**5. LECTURA DE CORRESPONDENCIAS:**

**a) PODER EJECUTIVO:**

No hay.-

**b) CÁMARA DE DIPUTADOS:**

No hay.-

**c) SUPREMA CORTE DE JUSTICIA:**

No hay.-

**d) JUNTA CENTRAL ELECTORAL:**

No hay.-

**e) DIRECCIÓN O LÍDERES DE PARTIDOS POLÍTICOS  
REPRESENTADOS EN EL SENADO:**

No hay.-

**f) SENADORES:**

No hay.-

**g) OTRA CORRESPONDENCIA:**

**1-** CORRESPONDENCIA NO.15639, DE FECHA 10 DE NOVIEMBRE DE 2017, ENVIADA AL DR. REINALDO PARED PÉREZ, PRESIDENTE DEL SENADO DE LA REPÚBLICA, POR LA VICEGOBERNADORA LIC. CLARISSA DE LA ROCHA DE TORRES, REMITIENDO **EL INFORME DE LA INFLACIÓN, CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2017.**

**2-** CORRESPONDENCIA NO.15789, DE FECHA 13 DE NOVIEMBRE DE 2017, ENVIADA AL DR. REINALDO PARED PÉREZ, PRESIDENTE DEL SENADO DE LA REPÚBLICA, POR LA VICEGOBERNADORA LIC. CLARISSA DE LA ROCHA DE TORRES, REMITIENDO **EL INFORME DEL FLUJO TURÍSTICO VÍA AÉREA, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO ENERO-OCTUBRE DEL AÑO 2017.**

**INICIATIVAS A TOMAR EN CONSIDERACIÓN**

**INICIATIVAS DEL PODER EJECUTIVO A TOMAR EN  
CONSIDERACIÓN**

**1. INICIATIVA: 00504-2017-SLO-SE**

CONTRATO DE PRÉSTAMO NO.4114/OC-DR, DEL 2 DE OCTUBRE DE 2017, SUSCRITO ENTRE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID), POR UN MONTO DE CINCUENTA MILLONES DE DÓLARES ESTADOUNIDENSES CON 00/100 (US\$50,000,000.00), PARA FINANCIAR EL PROGRAMA DE MEJORA DE LA EFICIENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA Y DE LA GESTIÓN DEL GASTO PÚBLICO EN REPÚBLICA DOMINICANA. **DEPOSITADA EL 21/11/2017. COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA.**

**SENADOR PRESIDENTE:** Después de elaborada la Agenda, y a eso del mediodía de hoy, recibimos un Proyecto de Ley remitido por el Poder Ejecutivo, que va en la dirección de reformular o modificar el actual Presupuesto que está ejecutando el gobierno central de la Nación. Esta iniciativa que dice: El Proyecto de Ley de Modificación del Presupuesto General del Estado 2017, aprobado mediante Ley No.690-16, del 2 de diciembre de 2016. Fue traída de manera personal por el Señor Ministro de Hacienda, el Licenciado Donald Guerrero, y por eso no figura en la Agenda, porque pasado el mediodía recibimos a este señor, que traía esta iniciativa del Señor Presidente de la República. En ese sentido, para que la misma sea ponderada, estamos apoderando a la Comisión Permanente de Presupuesto del Senado de la República, para que la estudie y la pondere. Y no habiendo más iniciativas del Poder Ejecutivo a ser tomadas en consideración, pasamos ahora a tomar en consideración las iniciativas provenientes de los señores senadores y senadoras.

(A LA INICIATIVA QUE SE REFIERE EL SENADOR PRESIDENTE, DR. REINALDO PARED PÉREZ, ES LA DESCRITA A CONTINUACIÓN:

## **2. INICIATIVA: 00505-2017-SLO-SE**

PROYECTO DE LEY DE MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO 2017, APROBADO MEDIANTE LEY NO.690-16, DEL 2 DE DICIEMBRE DE 2016. **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO.)**  
**DEPOSITADA EL 22/11/2017. COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO.)**

**INICIATIVAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS A TOMAR EN CONSIDERACIÓN**

**(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)**

**INICIATIVAS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA A TOMAR EN CONSIDERACIÓN**

**(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)**

**INICIATIVAS DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL A TOMAR EN CONSIDERACIÓN**

**(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)**

**INICIATIVAS DE LOS SENADORES A TOMAR EN CONSIDERACIÓN**

**1. INICIATIVA: 00494-2017-SLO-SE**

PROYECTO DE LEY QUE DESIGNA UNO DE LOS PLANTELES EDUCATIVOS DE LA SECCIÓN GUACO, MUNICIPIO LA VEGA, CON EL NOMBRE DEL MAESTRO CLODOMIRO ORTIZ ORTIZ. **(PROPONENTE: EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ.) DEPOSITADA EL 15/11/2017.**  
**COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA.**

(EL SENADOR PRESIDENTE ACLARA LA REMISIÓN DE ESTA INICIATIVA MÁS ADELANTE.)

**2. INICIATIVA: 00496-2017-SLO-SE**

RESOLUCIÓN QUE RECONOCE AL INSTITUTO AGRONÓMICO Y TÉCNICO SALESIANO (IATESA), POR SUS 50 AÑOS DE PRESENCIA EN LA VEGA, DEDICADOS A LA FORMACIÓN HUMANO CRISTIANA DE CIENTOS DE JÓVENES EN CARRERAS TÉCNICAS DE ALTA CALIFICACIÓN.

**(PROPONENTE: EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ).  
DEPOSITADA EL 15/11/2017. COMISIÓN PERMANENTE DE  
CULTURA.**

**SENADOR PRESIDENTE:** Esta iniciativa ha sido remitida a la Comisión de Cultura, pero ¿por qué?, a la Comisión de Educación vamos a remitirla también, la Iniciativa No.00496-2017.

### **3. INICIATIVA: 00498-2017-SLO-SE**

RESOLUCIÓN QUE SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DOTAR DE ENERGÍA ELÉCTRICA LA COMUNIDAD DE POZO PRIETO DEL MUNICIPIO LAGUNA SALADA, PROVINCIA VALVERDE. **(PROPONENTE: MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS.) DEPOSITADA EL 16/11/2017. COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS ENERGÉTICOS.**

**SENADOR PRESIDENTE:** La primera, la No.00494-2017, parece que yo tuve un lapsus, hice referencia a la Comisión Permanente de Hacienda, ino!, a la Comisión Permanente de Educación; lo que pasa que la anterior, la del Poder Ejecutivo, había sido remitida a la Comisión Permanente de Hacienda.

### **4. INICIATIVA: 00499-2017-SLO-SE**

RESOLUCIÓN QUE SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA LA REUBICACIÓN HABITACIONAL DE LAS PERSONAS QUE HABITAN EN LA RIVERA DE LOS RÍOS LA YEGUADA, EN EL MUNICIPIO MICHES Y EL RÍO SEIBO, EN EL MUNICIPIO EL SEIBO, PROVINCIA EL SEIBO. **(PROPONENTE: SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA.) DEPOSITADA EL 16/11/2017. COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS.**

### **5. INICIATIVA: 00500-2017-SLO-SE**

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UN AUMENTO DE PENSIÓN DEL ESTADO DE RD\$15,000.00 A RD\$50,000.00 MENSUALES A FAVOR DEL SEÑOR RAMÓN ANTONIO CASADO DÍAZ. **(PROPONENTE:**

**SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA.) DEPOSITADA EL 20/11/2017.**  
**COMISIÓN PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y**  
**PENSIONES.**

**6. INICIATIVA: 00501-2017-SLO-SE**

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSIÓN DEL ESTADO DOMINICANO DE SETENTA Y CINCO MIL PESOS CON 00/100 (RD\$75,000.00) A FAVOR DEL EX SENADOR FREDDY ANTONIO RINCÓN MOJICA. **(PROPONENTE: SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA).**  
**DEPOSITADA EL 20/11/2017. COMISIÓN PERMANENTE DE**  
**SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES.**

**7. INICIATIVA: 00502-2017-SLO-SE**

PROYECTO DE LEY QUE DESIGNA CON EL NOMBRE DE BULEVAR ANEUDY DÍAZ, EL PASEO DEL MALECÓN DE LA CIUDAD DE SANTA BÁRBARA DE SAMANÁ, PROVINCIA SAMANÁ. **(PROPONENTE: PRIM PUJALS NOLASCO).** **DEPOSITADA EL 21/11/2017 COMISIÓN**  
**PERMANENTE DE DESARROLLO MUNICIPAL Y ORGANIZACIONES**  
**NO GUBERNAMENTALES**

**8. INICIATIVA: 00503-2017-SLO-SE**

RESOLUCIÓN QUE INVITA A LA MINISTRA DE SALUD PÚBLICA, DOCTORA ALTAGRACIA GUZMÁN MARCELINO Y AL DIRECTOR DEL SERVICIO NACIONAL DE SALUD (SNS), DOCTOR NELSON RODRÍGUEZ, PARA QUE EXPLIQUEN AL SENADO LAS CAUSAS DEL DETERIORO DE LA SALUD PÚBLICA EN LA PROVINCIA ELÍAS PIÑA, ASÍ COMO LOS NIVELES DE ASISTENCIA A PACIENTES DE ORIGEN HAITIANO. **(PROPONENTE: ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA).** **DEPOSITADA EL**  
**21/11/2017. COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD PÚBLICA.**

**LECTURA DE INFORMES DE COMISIÓN**

**SENADOR RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA:** Buenas tardes, Honorable Presidente; colegas senadoras, senadores, personal de apoyo.

INFORME PRESENTADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO MUNICIPAL Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES, EN RELACIÓN AL PROYECTO DE LEY DE DESAFECTACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO DE UNA PORCIÓN DE TERRENO PERTENECIENTE AL AYUNTAMIENTO SANTO DOMINGO ESTE, PROVINCIA SANTO DOMINGO. INICIATIVA PROCEDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.

EXPEDIENTE NO. 00479-2017-SLO-SE

Esta iniciativa legislativa fue enviada por la Cámara de Diputados, mediante el oficio No. 00977, de fecha 7 de noviembre de 2017. Tomada en consideración y enviada a esta Comisión el 9 de noviembre de este año.

La Comisión ponderó el contenido de la presente iniciativa legislativa, la cual tiene por objeto la desafectación del dominio público de una porción de terreno perteneciente al Ayuntamiento de Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo, declarando como un bien de dominio privado del ayuntamiento, el inmueble que se describe a continuación:

**“Una porción de terreno en el Municipio Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo, parcela No. 84-C-23, con una extensión superficial de doscientos cuarenta y ocho punto cuarenta y nueve metros cuadrados (248.49m<sup>2</sup>), dentro del Distrito Catastral No. 6 de Santo Domingo Este.”**

Esta iniciativa legislativa recuerda que el Ayuntamiento es una institución del Estado creada para gestionar y defender los intereses de la colectividad local, de conformidad con la Constitución y las leyes. En ese sentido, la Ley No. 108-05, de fecha 23 de marzo del año 2005, sobre Registro Inmobiliario, norma sobre tal figura cuando señala textualmente: **“La desafectación de dominio público se hace exclusivamente por ley y tiene como objeto declarar el inmueble**

**como dominio privado del Estado y ponerlo dentro del comercio”.**

Esta Comisión, luego de estudiar y ponderar el contenido de la referida iniciativa, **HA RESUELTO:** presentar informe favorable al **Proyecto de ley de desafectación de una porción de terreno de dominio público, ubicado en el Municipio Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo**, a la vez solicita al Pleno Senatorial, su inclusión en el Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la Comisión:

**COMISIONADOS:** RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA, Presidente; SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA, Vicepresidente; CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA, Secretario; MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS, Miembro; ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES, Miembro; JUAN OLANDO MERCEDES SENA, Miembro; ARÍSTIDES VICTORIA YEB, Miembro; AMABLE ARISTY CASTRO, Miembro; JOSÉ HAZIM FRAPPIER, Miembro.

**FIRMANTES:** RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA, Presidente; SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA, Vicepresidente; MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS, Miembro; ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES, Miembro; JUAN OLANDO MERCEDES SENA, Miembro; ARÍSTIDES VICTORIA YEB, Miembro.

IN VOCE:

Muchas gracias.

(EL SENADOR RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA, LUEGO DE DAR LECTURA A DICHO INFORME, LO DEPOSITA POR SECRETARÍA.)

**SENADOR FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO:** Bueno, Presidente, yo voy a leer el informe, pero la parte alterna, que es bastante grande, de la Ley Forestal, de la que usted, junto a Charles Noel Mariotti Tapia y Don

Antonio, son proponentes, se lo voy a mandar a comisiones para leerlo en la próxima Sesión, porque yo voy a pedir que sea conocido en la próxima Sesión el proyecto.

**SENADOR PRESIDENTE:** ¿Cómo es la cosa?

**SENADOR FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO:** Yo voy a leer; yo tengo un informe alterno, porque la ley fue totalmente hecha. Yo voy a leer una parte del informe, pero la parte alterna, para que Secretaría, en su momento, la lea.

**SENADOR PRESIDENTE:** Para la próxima Sesión.

**SENADOR FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO:** Sí, porque yo voy a pedir que sea en la próxima Sesión.

**SENADOR PRESIDENTE:** Y es mejor, porque como yo soy coautor y el Senador Vicepresidente no está presente, habría dificultades, porque yo entonces, en ese punto, no podría dirigir la Sesión, de acuerdo con el Reglamento; mejor entonces, que se quede para su conocimiento para la próxima Sesión.

**SENADOR FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO:** Estoy de acuerdo, sólo un comentario hacerle a los colegas senadores...

**SENADOR PRESIDENTE:** Es que tiene que estar de acuerdo, porque eso es lo que dice el Reglamento.

**SENADOR FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO:** Así es, y somos respetuoso de él. Sólo comentarle que con esta ley, ya nosotros vamos a llevar cuatro leyes sectoriales, de la Ley Marco, No. 64-00.

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE REFERENTE AL PROYECTO DE LEY

MEDIANTE EL CUAL SE CREA LA LEY SECTORIAL FORESTAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA. INICIATIVA PROPUESTA POR LOS SENADORES REINALDO PARED PÉREZ, CHARLES MARIOTTI TAPIA Y ANTONIO CRUZ TORRES.

**EXPEDIENTE. NO. 00300-2017-PLO-SE**

Esta iniciativa legislativa fue depositada el 4 de mayo del año 2017. Tomada en consideración y enviada a Comisiones el día 10 de mayo del mismo año.

Esta Comisión se abocó al conocimiento del Proyecto de Ley Mediante el cual se Crea la Ley Sectorial Forestal de la República Dominicana, el cual tiene por objeto regular y fomentar el manejo forestal sostenible de los bosques, procurando su conservación, aprovechamiento, producción, industrialización y comercialización, así como la protección de otros recursos naturales que formen parte de sus ecosistemas, manteniendo su biodiversidad de regeneración.

Para estos fines, tomó como base lo establecido en la Constitución de la República Dominicana, la cual consagra en su Artículo 17, referente al aprovechamiento de los recursos naturales, específicamente en el Numeral 2, que dice; **“Se declara de prioridad nacional y de interés social la reforestación del país, la conservación de los bosques y la renovación de los recursos forestales”**.

También lo señalado en el Artículo 154 de la Ley 64-00, que Crea el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, el cual establece que: “El manejo y uso de los bosques y suelos forestales debe ser sostenible. Una ley especial normará el manejo forestal integral y el uso sostenible de los recursos en el bosque para los fines de su conservación, explotación, producción, industrialización y comercialización, así como la preservación de otros recursos naturales que forman parte de su ecosistema y del medio ambiente en general”.

Otro aspecto tomado en consideración es que constituye una prioridad de la Comisión Permanente de Recursos Naturales y Medio Ambiente el conocimiento de los temas relativos a la preservación de los recursos naturales, la reglamentación de su uso y el fomento de su racional aprovechamiento, así como de las políticas que promuevan un desarrollo humano sostenible.

Mediante esta iniciativa se crean instrumentos para la gestión forestal, a través de los cuales se materializan las acciones comprendidas en la gestión de los bosques, tales como: inventarios forestales, política nacional forestal, planes nacionales forestales, sistemas de información forestal, incentivos forestales, normas técnicas forestales, planes de manejo forestal, e investigación forestal.

Esta Comisión implementó los diferentes mecanismos de consulta establecidos en el Reglamento Interno del Senado de la República, dentro de ellos la solicitud de opinión de esta iniciativa a las siguientes instituciones:

- Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales
- Cámara Forestal Dominicana (CFD)
- Instituto Superior de Agricultura (ISA)
- Centro para el Desarrollo Agropecuario y Forestal (CEDAF)
- Fundación PRONATURA
- Universidad Agroforestal Fernando Arturo de Meriño (UAFAM)
- Federación de Productores del Bosque Seco del Sur (FEPROBOSUR)
- Comisión Ambiental de la UASD
- Plan Sierra
- Enda Dominicana
- Academia de Ciencias de la República Dominicana
- Instituto Dominicano de Investigaciones Agropecuarias y Forestales (IDIAF)
- Consorcio Ambiental Dominicano (CAD)

También para el estudio de esta iniciativa, la Comisión Permanente de Recursos Naturales y Medio Ambiente, en fecha 30 de mayo de 2017, conformó una subcomisión técnica de trabajo, la cual agotó más de sesenta (60) horas de estudio, contando con la participación activa del sector medio ambiental, así como también, instituciones relacionadas con el tema objeto de estudio; la misma estuvo integrada de la siguiente manera:

- Mamerto Valerio, Director de ENDA-Caribe
- Alfredo Jiménez, Coordinador del Plan Sierra
- Luis Carvajal, Academia de Ciencias de la República Dominicana
- Bolívar Troncoso, Asesor de la Comisión Permanente de Recursos Naturales y Medio Ambiente
- Efigenio Jáquez, Asesor del Senado de la República

Por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales:

- Ramón Díaz, Coordinador de la Unidad de Monitoreo Forestal
- Sol Teresa Paredes

Por la Cámara Forestal Dominicana:

- Humberto Checo, Vicepresidente
- José de Moya
- José Elías González
- Luis Núñez Galán
- Raúl Martínez Mera

Los aportes realizados por los técnicos especializados en la materia fueron amplios, a modo de ilustración y para fines de seguimiento, detallaremos los que a nuestro juicio, han sido los más relevantes:

- ✓ Se agregaron considerandos y se eliminaron otros

- ✓ Fueron revisados y adecuados los Vistos
- ✓ Nueva redacción para el Capítulo I, referente al objeto, ámbito de aplicación, principios y definiciones
- ✓ Se mejoró la redacción del Capítulo II, de los instrumentos para la gestión forestal
- ✓ Se readecuó el Capítulo III, de la Administración Forestal del Estado
- ✓ Fueron adecuadas las funciones de conservación y fomento forestal
- ✓ Modificaciones al Consejo Nacional Forestal
- ✓ Ligeros cambios al Capítulo IV, de Terreno Forestal y su registro
- ✓ Se trabajaron los artículos que definen el régimen aplicable al fomento de plantaciones forestales
- ✓ Se revisó Capítulo VI, referente al manejo de bosques naturales
- ✓ Se agregaron nuevos artículos al Capítulo VII, referente al aprovechamiento forestal, transporte e industrialización
- ✓ Incentivos forestales
- ✓ Se trabajó el Capítulo de Infracciones y Sanciones

Luego del exhaustivo estudio de esta iniciativa, analizando las sugerencias e insertando modificaciones de lugar, con el interés de lograr una iniciativa consensuada y mejorada sustancialmente, esta Comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable** sugiriendo una redacción alterna...

IN VOCE:

La que yo hablé hace un momento.

(CONTINÚA LEYENDO)

... la cual anexamos al presente informe, y sustituye en todas sus partes el texto depositado, marcado con el número de expediente 00300; a la vez que solicita al Pleno Senatorial su inclusión en el orden del día de la

próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

por la comisión:

**COMISIONADOS:** FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO, Presidente; RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA, Vicepresidente; ARÍSTIDES VICTORIA YEB, Secretario; FÉLIX MARÍA VÁSQUEZ ESPINAL, Miembro; EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ, Miembro; PRIM PUJALS NOLASCO, Miembro; EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ, Miembro; AMABLE ARISTY CASTRO, Miembro; LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS, Miembro.

**FIRMANTES:** FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO, Presidente; RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA, Vicepresidente; ARÍSTIDES VICTORIA YEB, Secretario; FÉLIX MARÍA VÁSQUEZ ESPINAL, Miembro; EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ, Miembro; EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ, Miembro; LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS, Miembro.

(EL SENADOR FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO, LUEGO DE DAR LECTURA A DICHO INFORME, LO DEPOSITA POR SECRETARÍA.)

**SENADOR ARÍSTIDES VICTORIA YEB:** Muchas gracias, Presidente; buenas tardes.

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS SOBRE EL PROYECTO DE LEY QUE DESIGNA CON EL NOMBRE DE EMILIO PRUD'HOMME, EL PALACIO DE JUSTICIA DE PUERTO PLATA, PROVINCIA PUERTO PLATA. PRESENTADO POR EL SENADOR JOSÉ IGNACIO PALIZA NOUEL.

### **EXPEDIENTE NO. 00412-2017-SLO-SE**

Esta iniciativa legislativa fue depositada el 24 de agosto de 2017, tomada en consideración y enviada a Comisión el 31 de agosto del mismo año.

El objetivo del referido proyecto de ley es designar con el nombre de **EMILIO PRUD'HOMME**, el Palacio de Justicia del Distrito Judicial de la Provincia Puerto Plata.

**EMILIO PRUD'HOMME** nació en la ciudad de Puerto Plata, el 20 de agosto de 1856 y se destacó como poeta, educador y abogado. La mayoría de sus obras literarias estuvieron dirigidas a la exaltación de los valores patrióticos, el respeto y amor a la soberanía y a la defensa de la Independencia Nacional. Su obra maestra, con la cual ha sido reconocido como uno de los grandes compositores dominicanos, es haber escrito las letras del Himno Nacional Dominicano.

Fue diputado en el Congreso Nacional y también Secretario de Justicia e Instrucción Pública durante el gobierno de Francisco Henríquez y Carvajal. **EMILIO PRUD'HOMME** se opuso rotundamente a la intervención militar norteamericana (1916-1924). Como consecuencia de esto, tuvo que abandonar por un largo tiempo el magisterio dedicándose a ejercer la carrera de abogado. Se desempeñó como Presidente del Centro de Profesores, una entidad con categoría de liceo, que estimulaba el espíritu creativo de las personas que se integraban a la organización; fue un gran estudioso de las letras, el arte y la filosofía, conocimientos que compartía con sus amigos y alumnos.

Tomando en cuenta la trayectoria de **EMILIO PRUD'HOMME** y luego de la revisión de este proyecto de ley aplicando las normas de la técnica legislativa, la Comisión **HA RESUELTO: rendir informe**, con las modificaciones que señalamos a continuación:

- Modificar el título del proyecto de ley, para que en lo adelante se lea:

**"LEY QUE DESIGNA CON EL NOMBRE DE EMILIO PRUD'HOMME, EL PALACIO DE JUSTICIA DE**

**PUERTO PLATA, PROVINCIA PUERTO PLATA”**

- Reordenar las vistas cronológicamente.
- Numerar los considerandos para que se lean de la siguiente manera:

**“CONSIDERANDO PRIMERO:...**

**CONSIDERANDO SEGUNDO:...”**

- Modificar la parte dispositiva del proyecto para que en lo adelante se lea:

**“Artículo 1.- Objeto.** Esta ley tiene por objeto honrar la memora de **EMILIO PRUD’HOMME**, con la designación de su nombre en el Palacio de Justicia del Distrito Judicial de la Provincia Puerto Plata.

**Artículo 2.- Ámbito de Aplicación.** El ámbito de aplicación de esta ley es para la Provincia Puerto Plata.

**Artículo 3.- Designación.** Se designa con el nombre de **EMILIO PRUD’HOMME**. El Palacio de Justicia del Distrito Judicial de la Provincia Puerto Plata.

**Artículo 4.- Colocación de Nombre y Tarja.** Se ordena la colocación del nombre en bronce en la parte frontal del edificio y una tarja identificativa con datos biográficos del **Licenciado EMILIO PRUD’HOMME**.

**Artículo 5.- Identificación de Fondos.** Los fondos para la ejecución de la presente ley provendrán de los recursos económicos asignados al Poder Judicial, en la Ley de Presupuesto General del Estado.

**Artículo 6.- Ejecución de la Ley.** El Consejo del Poder Judicial queda encargado de ejecutar las medidas correspondientes para la aplicación de la presente ley.

**DISPOSICIÓN FINAL**

**Única.- Entrada en Vigencia.** La presente ley entra en vigencia después de su promulgación y publicación, según lo establecido en la Constitución de la República y transcurridos los plazos fijados en el Código Civil Dominicano.”

El contenido del presente proyecto de ley que no ha sido modificado, se mantiene tal cual y como fue presentado.

La Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en el Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la comisión:

**COMISIONADOS:** ARÍSTIDES VICTORIA YEB, Presidente; JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN, Vicepresidente; JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN, Secretario; FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO, Miembro; LUIS RENÉ CANAAN ROJAS, Miembro; PRIM PUJALS NOLASCO, Miembro; SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA, Miembro; CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA, Miembro; AMABLE ARISTY CASTRO, Miembro.

**FIRMANTES:** ARÍSTIDES VICTORIA YEB, Presidente; JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN, Secretario; LUIS RENÉ CANAAN ROJAS, Miembro; PRIM PUJALS NOLASCO, Miembro; SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA, Miembro.

IN VOCE:

Gracias Presidente.

(EL SENADOR ARÍSTIDES VICTORIA YEB, LUEGO DE DAR LECTURA A DICHO INFORME, LO DEPOSITA POR SECRETARÍA.)

**LECTURA DE INFORMES DE GESTIÓN**

**SENADOR RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA:** INFORME DE GESTIÓN NO. 03, QUE RINDE LA COMISIÓN DE RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE EN TORNO AL PROYECTO DE LEY DE AGUA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA. INICIATIVA PRESENTADA POR EL SENADOR FÉLIX NOVA PAULINO.

**EXPEDIENTE No. 00245-2017-PLO-SE**

La subcomisión técnica designada para el estudio del Proyecto de Ley de Agua de la República Dominicana, se reunió los días 9, 16, 30 de octubre y el 20 de noviembre del presente año, para continuar con el estudio de la referida iniciativa. Esta subcomisión está compuesta por representantes del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo, Presidencia de la República y asesores de la Comisión.

Durante el proceso de revisión se estudiaron los artículos 37 y del 41 al 44, referentes a las **Unidades Desconcentradas de la Autoridad Nacional de Aguas** con la facultad de crear dependencias desconcentradas para atender los aspectos técnicos y administrativos necesarios para la gestión eficiente del agua en el territorio y para lograr los objetivos, estructura y funciones, los cuales quedarán definidos mediante reglamento.

En la última reunión se acordó analizar las siguientes Leyes: ley 64-00 que crea la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales, la No. 57-07, sobre Incentivo a las Energías Renovables y

Regímenes Especiales y la 58-12 de Alcance y Dominio de Aguas Terrestres y Distribución de las Aguas Públicas para no duplicar algunos conceptos; también, revisar las iniciativas legislativas de: Pagos por Servicios Ambientales, la Ley Forestal y la Ley Orgánica de Administración Pública, con los mismos fines.

En reuniones posteriores se aplicarán las normas de técnica legislativa, para luego abocarnos a rendir el informe correspondiente.

Para conocimiento del Pleno Senatorial.

Rubén Darío Cruz Ubiera  
Vicepresidente, en funciones de Presidente

(EL SENADOR RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA, LUEGO DE DAR LECTURA A DICHO INFORME DE GESTIÓN, LO DEPOSITA POR SECRETARÍA.)

### **TURNO DE PONENCIAS**

**SENADOR FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO:** Bueno, mi turno, Presidente y colegas, no es para hablar de ningún problema, a pesar que la vida, yo no me la imagino sin algún inconveniente, que son parte de los desafíos de los humanos. Es para compartir con ustedes, que ya en la Provincia Monseñor Nouel, tenemos varios años que hacemos un programa de iluminación, de instituciones vinculadas a la cultura. Eso lo viene liderando el Museo Voz del Yuna; pienso, Presidente, que deben ayudarme con un chin de silencio...

(EL SENADOR PRESIDENTE SOLICITA A LOS PRESENTES HACER SILENCIO)

**SENADOR FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO:** ... Veo que estamos todos contentos, como en Navidad; entonces, lo que les quiero mostrar a ustedes, es un trabajito de noventa segundos que tenemos; de cómo

está Monseñor Nouel, básicamente el Municipio Bonaó, que ya está en Navidad, que es como debemos estar en esta fecha; debemos estar alegres, contentos; mi abuelo decía, que la vida es muy corta, para uno estar triste, entonces, vamos a ver el trabajito que tenemos, Presidente. Le agrego, en lo que llega, que están todos invitados hasta el día 08 de enero, estará Monseñor Nouel, la entrada iluminada, la Voz del Yuna, la entrada a Monseñor Nouel...

**SENADOR PRESIDENTE:** ¿08 de enero?

**SENADOR FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO:** Hasta el 08 de enero.

**SENADOR PRESIDENTE:** ¡Ah!, hasta el 08 de enero.

**SENADOR FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO:** De enero, sí, la entrada, la Voz del Yuna, El Casino, bueno, veámoslo.

(EN ESTOS MOMENTOS SE PROYECTA EN EL PLENO UN VIDEO CON MOTIVO AL ALUMBRADO NAVIDEÑO DE LA PROVINCIA MONSEÑOR NOUEL)

**SENADOR PRESIDENTE:** Muy bonito, muchos baila malos sí, pero muy bonito, empezando por el Senador. Que la disfruten, muy bien, está bien.

**SENADOR RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ:** Gracias, Presidente, buenas tardes, honorables senadores y senadoras. He solicitado la palabra, Presidente, para presentar una resolución que hemos depositado por Secretaría, y está firmada por nosotros y por el Honorable Senador de San José de Oca, Pedro José Alegría Soto,

(EL SENADOR RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ, DA LECTURA A LA RESOLUCIÓN, LA CUAL VERSA COMO SIGUE:)

PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE SOLICITA AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, LIC. DANILO MEDINA SÁNCHEZ, DISPONGA DE LA CELEBRACIÓN DE LOS PRÓXIMOS JUEGOS NACIONALES 2020, PARA LA REGIÓN VALDESIA, QUE COMPRENDE: A AZUA, PERAVIA Y SAN JOSÉ DE OCOA, CON SEDE EN LA PROVINCIA AZUA.

**CONSIDERANDO PRIMERO:** Que nuestra Constitución en su Artículo 65, establece que toda persona tiene derecho a la educación física, al deporte y la recreación, corresponde al Estado en colaboración con los centros de enseñanzas y las organizaciones deportivas, fomentar, incentivar y apoyar la práctica y difusión de estas actividades.

**CONSIDERANDO SEGUNDO:** Que dentro del marco de la Ley de Deportes, el Estado dominicano, declara de interés nacional, el fomento, promoción, desarrollo y práctica del deporte y la recreación en toda la geografía nacional, como también el mantenimiento, protección y construcción de las infraestructuras aplicadas que es para esos fines, de ser necesario con el concurso y participación de las organizaciones del sector privado.

**CONSIDERANDO TERCERO:** Que la legislación dominicana vigente sobre deporte, instituye la celebración de los Juegos Deportivos Nacionales, cada dos años y que los mismos se desarrollarán bajo las reglamentaciones y condiciones establecidas por el Consejo Nacional de Estrategia Deportiva, con el objetivo primordial de tener un medio idóneo para medir y evaluar el desarrollo técnico deportivo de los atletas, entrenadores, árbitros, jueces, y dirigentes que participen en esa actividad.

**CONSIDERANDO CUARTO:** Que en la misma legislación se establecen los métodos de selección, de la ubicación geográfica de la sede de los Juegos Deportivos Nacionales, la cual señala el marco regional y en base a que serán asignadas las regiones deportivas que han sido definidas por

la ley vigente, señalando de manera específica la provincia capital de los juegos, donde se escenificarán la ceremonia de apertura y clausura de dichos juegos, así como para desarrollar una parte importante de las disciplinas deportivas.

**CONSIDERANDO QUINTO:** Que para la escogencia de la provincia sede, la ley estipula quién fungirá de capital de los juegos de manera alternas.

**CONSIDERANDO SEXTO:** Que la clausura de los Juegos Nacionales Monte Plata 2006, el gobierno constitucional 2004-2008, se expresó claramente que los próximos juegos nacionales, se desarrollaría en la Provincia Salcedo, y los subsiguientes se realizarían en la Región Valdesia, teniendo como sede o capital, la Provincia Azua.

**CONSIDERANDO SÉPTIMO:** Que la misma Ley Nacional de Deportes, establece la alternabilidad de regiones, para celebración de los juegos y según la secuencia que han tenido los juegos celebrados y por celebrarse en el 2018, se han tomado en cuenta la Región Este y la Región Norte, consideramos que los próximos juegos, del año 2020, deben celebrarse en el Sur del país, específicamente en la Región Valdesia, con sede en Azua.

**CONSIDERANDO OCTAVO:** Que desde el año 1992, hace 25 años, que fue cuando se celebraron los Juegos Nacionales para la Región Sur, con sede principal en la Provincia San Juan, se ha estado prometiéndole la celebración de los mismos en la Región Valdesia, la cual desde hace varios años, viene realizando innumerables esfuerzos orientando a garantizar la celebración de unos juegos exitosos y dignos para el deporte nacional.

**CONSIDERANDO NOVENO:** Que la Provincia Azua cuenta con la infraestructura deportiva básica, para la celebración de dichos juegos nacionales y con un destacado y exitoso historial deportivo en la mayoría

de las disciplinas que se practican en el país.

**VISTA:** La Constitución, proclamada el 13 de junio de 2015.

**VISTA:** La Ley No. 356-05 del 30 de agosto, General del Deportes No. 356-05.

**VISTA:** La Ley 01-12, Estrategia Nacional de Desarrollo 2030.

**RESOLVEMOS:**

**ÚNICO:** Solicitar al Excelentísimo Señor Presidente de la República Dominicana, Lic. Danilo Medina Sánchez, que disponga la celebración de los próximos Juegos Nacionales 2020, en la Región Valdesia integrada por: Azua, Peravia y San José de Ocoa, teniendo como sede principal o capital la Provincia Azua.

Firman:

Rafael Porfirio Calderón Martínez,  
Senador Provincia Azua,

Pedro José Alegría Soto,  
Senador Provincia San José de Oca,

IN VOCE:

Muchas gracias, Presidente. Esto, si pudiéramos conocerlo en la Sesión de hoy, para integrarlo en el Orden del Día, estaríamos muy agradecidos. Muchas gracias.

**SENADOR PRESIDENTE:** El Senador Rafael Porfirio Calderón Martínez, después de haberle dado lectura a un proyecto de resolución, de su autoría y del Senador Pedro José Alegría Soto, solicitan, que esta

iniciativa sea incluida en el Orden del Día de la presente Sesión y liberada de todo trámite.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

**25 VOTOS A FAVOR, 26 SENADORES PRESENTES.  
APROBADO. INCLUIDO EN EL ORDEN DEL DÍA  
Y LIBERADA TRÁMITE.**

**SENADOR RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA:** Muchas gracias Honorable Presidente. También quisiera con la venia suya y de los colegas senadores, poder presentar una Resolución, que por su naturaleza podrán entender la importancia y la trascendencia.

(EL SENADOR RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA, DA LECTURA A LA RESOLUCIÓN, LA CUAL VERSA COMO SIGUE:)

**RESOLUCIÓN QUE RECONOCE AL LÍDER RELIGIOSO T. B. JOSHUA,  
POR SUS APORTES A FAVOR DE LA HUMANIDAD.**

**CONSIDERANDO PRIMERO:** Que el Señor Temitope Balogun Joshua, conocido como T. B. Joshua, es un líder religioso a nivel internacional, de origen nigeriano, fundador de la Sinagoga Iglesia de Todas Las Naciones, (SCOAN), organización religiosa que dirige en la Ciudad de Lagos, Nigeria, donde se dan cita semanalmente más de quince mil personas nigerianas y visitantes internacionales, en busca de recibir a través de la oración de Joshua, ayuda espiritual para lograr la sanidad de discapacidades.

**CONSIDERANDO SEGUNDO:** Que el Servicio de Inmigración de Nigeria ha considerado a la SCOAN, como la mayor atracción turística de Nigeria y el destino más visitado por los turistas religiosos en África Occidental, donde seis de cada diez viajeros extranjeros, que entran a Nigeria, la

visitan, alcanzado cifras de más de dos millones de turistas anualmente.

**CONSIDERANDO TERCERO:** Que el líder religioso T. B. Joshua, por sus multitudinarias concentraciones religiosas, semanalmente en Nigeria, por su popularidad en África, su presencia constante en el Internet y el Canal de su Ministerio Cristiano, ha sido reconocido por las revistas Panamericanas África Report y New África Magazine, como una de las cincuenta personas más influyentes de África, además de recibir del gobierno de Nigeria el Galardón "Oficial de la Orden de la República Federal, (OFR)".

**CONSIDERANDO CUARTO:** Que T. B. Joshua, además de ser reconocido internacionalmente como un líder religioso, es reconocido por sus esfuerzos humanitarios, realizados en los países de África, así como en nuestra hermana República de Haití, donde después del terremoto del año 2010, envió un equipo de personal médico y trabajadores humanitarios, para asistir a las personas y las zonas afectas.

**CONSIDERANDO QUINTO:** Que T. B. Joshua, ha realizado cruzadas de oración en diferentes países como: Corea, Singapur, Indonesia, Australia, México, Colombia, Perú, Paraguay, y próximamente República Dominicana, donde estará los días 24 y 25 del mes de noviembre del presente año, en el Estadio Olímpico Félix Sánchez, en Santo Domingo.

**CONSIDERANDO SEXTO:** Que es deber del Senado de la República, reconocer a ciudadanos que, como T. B. Joshua, hayan prestado reconocidos servicios a favor de la humanidad.

**VISTA:** La Constitución de la República.

**VISTO:** El Reglamento del Senado.

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** Felicitar la presencia en el país del Líder Religioso Internacional T. B. Joshua, con motivo de la realización de una cruzada de oración, a celebrarse los días 24 y 25 de noviembre de este año 2017, en el Estadio Olímpico Félix Sánchez, de la Ciudad de Santo Domingo.

**SEGUNDO:** Reconocer a T. B. Joshua, por la labor social que viene realizando internacionalmente en favor de la humanidad y de los más necesitados, a través de su ministerio.

**TERCERO:** Consignar la presente Resolución en un pergamino de reconocimiento, que será entregado a T. B. Joshua, en el lugar, día y hora que determine la Presidencia del Senado.

**CUARTO:** Designar una comisión de senadores para la entrega del presente reconocimiento.

Dada, moción presentada por,

Rubén Darío Cruz Ubiera,  
Senador de la República,  
Representante de la Provincia Hato Mayor.

IN VOCE:

Quisiera, Honorable Presidente, agregar, que producto de esta Cruzada de Oración, que en tan buen momento le llega a la República Dominicana, pudiera entregarse este pergamino, siempre que lo considere usted, Honorable Presidente, directamente, porque así lo han solicitado los auspiciadores de esta gran cruzada, en el Estadio Olímpico Félix Sánchez, este viernes a las 7:00 p. m., siempre que... Muchas gracias. Que sea incluida en el Orden del Día de hoy, y ya que se leyó, liberado de los demás trámites, como los de comisión.

**SENADOR PRESIDENTE:** El Senador Rubén Darío Cruz, después de

darle lectura a una resolución de su autoría, solicita del Pleno Senatorial que la misma sea incluida en el Orden del Día de la presente Sesión, previa liberación de todo trámite.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

**23 VOTOS A FAVOR, 26 SENADORES PRESENTES.**

**APROBADO. INCLUIDO EN EL ORDEN DEL DÍA**

**Y LIBERADA DE TODO TRÁMITE.**

**SENADOR JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN:** Muy buenas tardes, Señor Presidente, honorables senadores. Hay una situación de emergencia, que tiene la comunidad mocana, que es causada por el Vertedero Municipal, que está provocando un cuadro sanitario preocupante, y las instituciones representativas del municipio me han pedido, hacerlo, darlo a conocer al país, y hacer un llamado especial al Presidente de la República, a través de una resolución, lo cual hemos hecho; y estoy pidiendo en el día de hoy, al leer la resolución, que se pueda incluir en el Orden del Día de esta Sesión, para que la podamos conocer con urgencia, y se libere de todo trámite.

RESOLUCIÓN QUE ORDENA PROCEDER CON URGENCIA AL CIERRE DEL VERTEDERO DEL MUNICIPIO MOCA Y A BUSCAR UNA SOLUCIÓN DEFINITIVA AL DEPÓSITO DE DESECHOS SÓLIDOS.

**CONSIDERANDO PRIMERO:** Que el Vertedero Municipal de Moca se ha convertido en los últimos años en una fuente de contaminación y transmisión de enfermedades a los habitantes de las diferentes comunidades, siendo hoy una gran preocupación sanitaria en todo el municipio.

**CONSIDERANDO SEGUNDO:** Que el Vertedero Municipal tiene 53 años de existencia, y ya no cabe la basura en el mismo, causando un

ambiente fétido en todos sus alrededores, afectando las principales barriadas cercanas;

**CONSIDERANDO TERCERO:** Que en el año 2013 el Ministerio de Medio Ambiente, por la gravedad de la situación, resolvió el cierre inmediato de dicho vertedero, lo que fue acatado por el Ayuntamiento de Moca;

**CONSIDERANDO CUARTO:** Que dicho cierre no se materializó, debido a que el Ministerio de Medio Ambiente no dispuso de los terrenos para mudar y crear el gran centro de procesamiento de los desechos sólidos;

**CONSIDERANDO QUINTO:** Que desde el año 2013 se reabrió el vertedero, ante la imposibilidad de crear el nuevo centro de procesamiento de los desechos sólidos, creándose un caos por el cúmulo de basura en todos los barrios, calles y campos del Municipio Moca;

**CONSIDERANDO SEXTO:** Que en los últimos 15 meses el vertedero se ha convertido en un motivo de alarma a la población, porque se ha incendiado tres veces, mientras emite gases y olores que afectan la salud de la población;

**CONSIDERANDO SÉPTIMO:** Que las últimas lluvias, las tormentas y los ciclones Irma y María, han agravado la situación, pues produjeron un serio desplazamiento del vertedero, provocando que la basura inundara el Río Moca;

**CONSIDERANDO OCTAVO:** Que la enorme cantidad de basura acumulada y deslizada hacia el río convierte la situación en una calamidad pública de extrema urgencia, pues el foco de contaminación puede desatar una epidemia en todo el municipio si no se toman a tiempo los correctivos adecuados;

**CONSIDERANDO NOVENO:** Que el problema del vertedero está considerado como una de las principales prioridades a resolver en el

Municipio Moca y que para su solución se requiere de la intervención efectiva del Presidente de la República, así como de los Ministerios de Salud Pública y Medio Ambiente;

**VISTA:** la Constitución de la República;

**VISTO:** el Reglamento del Senado de la República;

**RESUELVE:**

**PRIMERO: HACER** un llamado al Presidente de la República y a los ministros de Salud Pública y Medio Ambiente para que procedan con urgencia al cierre definitivo del Vertedero de Moca y a buscar la solución vía el establecimiento de un mecanismo que clasifique y procese los desechos sólidos en un lugar apropiado, garantizando la salubridad y el saneamiento ambiental de todo el entorno del Municipio Moca y sus distritos municipales.

**SEGUNDO: LOGRAR** que en el terreno donde actualmente se encuentra el vertedero, se construya un parque ecológico que pueda servir de pulmón verde para toda la cuenca del Río Moca, para sus habitantes y comunidades cercanas, que sirva como área de esparcimiento, recreación y protección ambiental.

**TERCERO: PROCEDER** a realizar una profunda investigación sobre el impacto que ha provocado el vertedero de Moca en la salud de la población que vive en los barrios y comunidades periféricas del referido establecimiento.

**DADA** en la sala de sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintidós días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete.

PROPONENTE:

Dr. José Rafael Vargas,  
Senador de la República por la Provincia Esparillat.

**SENADOR PRESIDENTE:** El Senador José Rafael Vargas le ha dado lectura a un proyecto de resolución, que es de su procedencia. En ese sentido, también él ha solicitado la anuencia del Pleno Senatorial, para que dicho proyecto sea incluido en el Orden del Día de la presente Sesión, previa liberación de todo trámite. En ese sentido, me permito someter la petición que hace el Senador Vargas, antes señalada.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

**25 VOTOS A FAVOR, 26 SENADORES PRESENTES.  
APROBADA. INCLUIDA EN EL ORDEN DEL DÍA  
Y LIBERADA DE TODO TRÁMITE.**

**SENADOR ARÍSTIDES VICTORIA YEB:** Gracias de nuevo, Presidente. Yo quiero aprovechar este Turno de Ponencias, para invitar a los miembros de la Comisión Bicameral que estudia el Proyecto de Ley de Partidos y el Régimen Electoral, que mañana a las 10:00 a. m., vamos a tener en la comisión la visita del Presidente de la Junta Central Electoral, para tratar algunos aspectos relacionados con la Ley del Régimen Electoral. Ya esa ley, la comisión concluyó su lectura, y a partir de mañana comienzan las deliberaciones sobre ese importante proyecto, por lo que yo invito a que, de manera puntual, mañana a las 10:00 a. m., los senadores y senadoras miembros de la comisión asistan al Salón Polivalente del Senado de la República, a ese importante encuentro. Muchas gracias, Presidente.

**SENADOR LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS:** Gracias, Honorable Presidente, distinguidos colegas senadores y senadoras. Muy brevemente, aprovechando este Turno de Ponencias para invitar a los

colegas senadores y senadoras, a una gran actividad que la Provincia Hermanas Mirabal ha iniciado en el día de hoy. Es el Festival Cultural Hermanas Mirabal, versión 2017, en el Municipio Villa Tapia. A la vez, que agradecer al Senado de la República, en la persona del Presidente, Doctor Reinaldo Pared, el apoyo que al Consejo Provincial, por la cultura y las bellas artes de nuestra provincia, le ha ofrecido el Senado de la República, como organismo central, y la Oficina Senatorial, que nos ha concedido apoyar este evento, que desde el 2007 se está celebrando, cada dos años, en nuestra provincia. Esta versión corresponde al Municipio Villa Tapia, y en la mañana de hoy fue aperturada, con la presencia del Ministro de Cultura, quien fue a representar al Honorable Señor Presidente de la República, Licenciado Danilo Medina. Este evento finalizará el domingo. Este viernes habrá una gran actividad, ya que el 25 de noviembre es el Día Internacional de la Lucha Contra la Violencia Hacia la Mujer, en honor a las heroínas de la Provincia Hermanas Mirabal; por eso invito formalmente a los colegas senadores, o a sus provincias, a que puedan ir, de aquí al domingo, a visitar lo que es la capital cultural de la República Dominicana, durante estos días. Esta versión es en Villa Tapia, y nuestra oficina estará presta para dar apoyo logístico a las oficinas senatoriales que quieran asistir, en cualquier momento, hasta el domingo, para ver los artesanos, la fiesta popular y cultural, en esta versión dedicada a la hermana Provincia San Pedro de Macorís, y al hermano País de México, en esta versión. Los guloyas están caminando, desde la Sultana del Este, por las calles de Villa Tapia, y en esta ocasión, nosotros estaremos con los brazos abiertos, esperando a colegas senadores y senadoras que quieran visitar Villa Tapia, en esta versión del Festival Cultural Hermanas Mirabal, versión 2017. Gracias, Presidente.

### **APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

**SENADOR PRESIDENTE:** No habiendo más turnos solicitados, me permito someter a la consideración del Pleno del Senado, la aprobación del Orden del Día de la presente Sesión.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

**23 VOTOS A FAVOR, 23 SENADORES PRESENTES.  
APROBADO A UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA.**

**INICIATIVAS OBSERVADAS POR EL PODER EJECUTIVO**

**(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)**

**ASUNTOS PENDIENTES DEL ORDEN DEL DÍA ANTERIOR**

**(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)**

**INICIATIVAS DECLARADAS DE URGENCIA**

**(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)**

**PROYECTOS DE LEY CON MODIFICACIONES DEVUELTOS POR LA  
CÁMARA DE DIPUTADOS**

**(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)**

**PROYECTOS DE LEY INCLUIDOS EN LA AGENDA LEGISLATIVA  
PRIORIZADA**

**(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)**

**PROYECTOS DE LEY PARA SEGUNDA DISCUSIÓN, SIGUIENDO  
EL ORDEN QUE LES HAYA CORRESPONDIDO EN LA PRIMERA O  
CONFORME LO HAYA ESTABLECIDO LA COMISIÓN  
COORDINADORA**

**1. INICIATIVA: 00353-2017-PLE-SE**

PROYECTO DE LEY QUE CREA EL COLEGIO DOMINICANO DE PROFESIONALES DE ENFERMERÍA (CODOPENF). (**PROPONENTES: CÁMARA DE DIPUTADOS; FRANKLIN YSAÍAS PEÑA VILLALONA, INÉS XIOMARA BRYAN CASEY, ANA MARÍA PEÑA RAPOSO, PLUTARCO PÉREZ, HENRY MODESTO MERÁN GIL, TULIO JIMÉNEZ DÍAZ, IVANNIA RIVERA NÚÑEZ, ARIDIO ANTONIO REYES, GREGORIO REYES CASTILLO, GETRUDE RAMÍREZ CABRAL, CATALINA PAREDES PINALES, ADALGISA FÁTIMA PUJOLS, NÉSTOR JUAN MUÑOZ ROSADO, JUANA MERCEDES VICENTE MORONTA, YUDERKA YVELISSE DE LA ROSA GUERRERO, ANA ADALGISA DEL CARMEN ABREU POLANCO, LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA, GILDA MERCEDES MORONTA GUZMÁN, RAFAELA ALBURQUERQUE, GUIDO CABRERA MARTÍNEZ, YSABEL DE LA CRUZ JAVIER, FIDEL ERNESTO SANTANA MEJÍA, ELSA ARGENTINA DE LEÓN ABREU, LUCÍA ARGENTINA ALBA LÓPEZ Y MAGDA ALINA ALTAGRACIA RODRÍGUEZ AZCONA.**) **DEPOSITADA EL 10/7/2017. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 12/7/2017. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 12/7/2017. ENVIADA A COMISIÓN EL 12/7/2017. INFORME DE COMISIÓN FIRMADO EL 15/11/2017. EN AGENDA EL 15/11/2017. INFORME LEÍDO EL 15/11/2017. EN AGENDA EL 15/11/2017. APROBADA EN PRIMERA LECTURA EL 15/11/2017.**

(EL SENADOR SECRETARIO EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ DA LECTURA A LA PARTE DISPOSITIVA DEL INFORME)

**SENADOR LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS:** Gracias nueva vez, Honorable Presidente, distinguidos colegas senadores y senadoras. Muy brevemente, porque este tema ha sido ampliamente debatido y discutido, y ha contado con el apoyo de todas las bancadas, cuando comenzó el proyecto en la Cámara de Diputados. Fue sometido y respaldado por veintitrés legisladores, hombres y mujeres, de todas las bancadas, que empujaron en la Cámara de Diputados el proyecto, que

busca elevar el nivel profesional, elevar la calidad de la atención que ofrece el profesional de enfermería en los hospitales en la atención directa, incluir las enfermeras graduadas en los proyectos de planificación de los presupuestos de los hospitales públicos y sobre todo, darle el mayor nivel y elevarlo a la categoría de otros países de tener enfermeras profesionales, que tengan un colegio que pueda asesorar al Estado dominicano en materia de políticas públicas, en materia de enfermería; además que abrirá el espacio para la profesionalización de las enfermeras graduadas, de que todos los que son auxiliares, hombres o mujeres, que están en los hospitales públicos y a nivel privado, puedan iniciar y continuar, ampliar una estrategia que hace varios años que está en marcha en la República Dominicana y con el aval de universidades, sobre todo, con la universidad del pueblo, que es la Universidad Autónoma de Santo Domingo, las enfermeras puedan profesionalizarse y formar parte a futuro de este colegio de enfermeras graduadas, de enfermeras y enfermeros, porque hay hombres también que están en este colegio; hay enfermeras que tienen Doctorado, que tienen Maestría, hay Doctoras en Enfermería, que no son médicos, que son enfermeras, que han escalado a este máximo nivel y es un anhelo de más de 20 años en la República Dominicana. De antemano, Presidente, a usted, de manera personal, y a cada uno de los colegas senadores y senadoras que han apoyado esta iniciativa, les damos las gracias a usted por habernos permitido, en la Sesión pasada, someterlo e incluirlo en el Orden de la Sesión anterior y haberlo aprobado en Primera Lectura y permitirnos que hoy nos acompañen aquí, en las gradas de este Senado de la República, una nutrida representación de enfermeras graduadas, Licenciadas en Enfermería, de todo el país, diseminado y acogido por la Asociación Dominicana de Enfermeras Graduadas. Estas profesionales, que tienen este anhelo en el día de hoy, que culminará el trámite legislativo y quedará pendiente solamente la promulgación por parte del Ejecutivo, si así los honorables senadores y senadoras lo apoyan, esta Segunda Lectura, les garantizo, colegas, que el pueblo dominicano, sobre todo el pueblo que requiere atenciones públicas de los hospitales nacionales, de la Red Pública de Servicios de Salud, se va a beneficiar,

porque el nivel profesional no va a excluir la posibilidad de que los auxiliares de enfermería puedan profesionalizarse y formar parte de este colegio, que no será ni un ápice de exclusivamente un sindicato, sino que será un verdadero colegio de enfermeras y enfermeros graduados en la República Dominicana. Gracias, y si así tienen a bien votar a favor, que Dios se los agradezca, lo hacemos nosotros, mientras tanto, en el nombre de todas esas enfermeras graduadas que están aquí. Muchas gracias colegas.

**SENADOR PRESIDENTE:** Sometemos, en Segunda Lectura, con el informe que le acompaña, la Iniciativa 353-2017.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

**25 VOTOS A FAVOR, 25 SENADORES PRESENTES.  
APROBADO A UNANIMIDAD EN SEGUNDA LECTURA.**

**SENADOR PRESIDENTE:** Con esto queda convertido en ley, señoras enfermeras y enfermeros, y solamente resta, como señalaba el Senador Luis René Canaán, que la misma sea promulgada por el Poder Ejecutivo. Los felicitamos y las felicitamos.

**INICIATIVAS PARA ÚNICA DISCUSIÓN SIGUIENDO EL ORDEN  
DE PRECEDENCIA EN CUANTO A LA ENTREGA DE INFORMES**

**(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)**

**INICIATIVAS PARA PRIMERA DISCUSIÓN SIGUIENDO EL  
ORDEN DE PRECEDENCIA EN CUANTO A LA ENTREGA DE  
INFORMES**

**(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)**

**INICIATIVAS LIBERADAS DE TRÁMITES**

**SENADOR PRESIDENTE:** Figuran tres iniciativas liberadas de trámites, tenemos:

**1. INICIATIVA: 00508-2017-PLE-SE**

RESOLUCIÓN QUE SOLICITA AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, LIC. MEDINA SÁNCHEZ, DISPONER DE LA CELEBRACIÓN DE LOS PRÓXIMOS JUEGOS NACIONALES 2020 PARA LA REGIÓN VALDESIA, QUE COMPRENDE AZUA, PERAVIA Y SAN JOSÉ DE OCOA, CON SEDE EN LA PROVINCIA AZUA. **(PROPONENTE: JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN.) DEPOSITADA EL 22/11/2017.**

**SENADOR PRESIDENTE:** No habiendo turnos solicitados en este sentido, me permito someter, en Única Lectura la referida iniciativa, que también es de la autoría del Senador Pedro Alegría.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

**24 VOTOS A FAVOR, 25 SENADORES PRESENTES.**

**APROBADO EN ÚNICA LECTURA.**

**2. INICIATIVA: 00506-2017-PLE-SE**

RESOLUCIÓN QUE RECONOCE AL LÍDER RELIGIOSO TEMITOPE BALOGUN JOSHUA, (TB JOSHUA), POR SUS APORTES A FAVOR DE LA HUMANIDAD. **(PROPONENTE: RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA.) DEPOSITADA EL 22/11/2017.**

**SENADOR PRESIDENTE:** Fue liberada de todo trámite, al igual que la anterior, y no habiendo turnos solicitados en este sentido, me permito someter, en Única Lectura, la señalada iniciativa.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo

expresen levantando su mano.

**24 VOTOS A FAVOR, 25 SENADORES PRESENTES.**

**APROBADO EN ÚNICA LECTURA.**

**SENADOR PRESIDENTE:** Finalmente, tenemos una iniciativa del Senador José Rafael Vargas, consistente en:

**3. INICIATIVA: 00507-2017-PLE-SE**

RESOLUCIÓN QUE ORDENA PROCEDER CON URGENCIA AL CIERRE DEL VERTEDERO DEL MUNICIPIO MOCA Y A BUSCAR UNA SOLUCIÓN DEFINITIVA AL DEPÓSITO DE DESECHOS SÓLIDOS. **(PROPONENTE: SENADOR JOSÉ RAFAEL VARGAS.) DEPOSITADA EL 22/11/2017.**

**SENADOR PRESIDENTE:** En ese sentido y no habiendo turnos solicitados en este punto, me permito someter, en Única Lectura, la referida iniciativa del Senador José Rafael Vargas.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

**25 VOTOS A FAVOR, 25 SENADORES PRESENTES.**

**APROBADO A UNANIMIDAD EN ÚNICA LECTURA.**

**INICIATIVAS QUE NO CUMPLIERON CON EL PLAZO  
REGLAMENTARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS**

**(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)**

**PASE DE LISTA FINAL**

**SENADORES PRESENTES: (25)**

REINALDO PARED PÉREZ

: PRESIDENTE

EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ	: SECRETARIO
PRIM PUJALS NOLASCO	: SECRETARIO
PEDRO JOSÉ ALEGRÍA SOTO	
AMABLE ARISTY CASTRO	
FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO	
RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ	
LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS	
ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES	
RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA	
TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN	
WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUMÉ	
SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA	
CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MÉZQUITA	
ROSA SONIA MATEO ESPINOSA	
JUAN OLANDO MERCEDES SENA	
JOSÉ IGNACIO RAMÓN PALIZA NOUEL	
MANUEL ANTONIO PAULA	
AMÍLCAR JESÚS ROMERO PORTUONDO	
EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ	
AMARILIS SANTANA CEDANO	
JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN	
JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN	
FÉLIX MARÍA VÁSQUEZ ESPINAL	
ARÍSTIDES VICTORIA YEB	

**SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGÍTIMA: (06)**

DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO	: VICEPRESIDENTE
MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS	
JOSÉ EMETERIO HAZIM FRAPPIER	
CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA	
FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO	
HEINZ SIEGFRIED VIELUF CABRERA	

**SENADORES AUSENTES SIN EXCUSA LEGÍTIMA: (01)**

ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA

**SENADOR PRESIDENTE:** Después de concluido el Pase de Lista final, levantamos la presente Sesión Ordinaria del Senado de la República, y se convoca al mismo para el día 29 de noviembre del año 2017, a las 4:00 p. m.

SE CIERRA ESTA SESIÓN

HORA: 5:34 P. M.

**REINALDO PARED PÉREZ**  
Presidente

**EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ**  
Secretario

**PRIM PUJALS NOLASCO**  
Secretario

Nos, César Darío Rodríguez Peña, Director, Famni María Beato Henríquez, Encargada de Relatoría, y María A. Collado Burgos, Taquígrafa Parlamentaria, del Departamento Elaboración de Actas, certificamos que la presente Acta No.0066, de la Segunda Legislatura Ordinaria del año dos mil diecisiete (2017), es una transcripción fiel y conforme a lo acontecido en el curso de la Sesión Ordinaria celebrada el día miércoles, veintidós (22) del mes de noviembre del año dos mil diecisiete (2017).

**CÉSAR DARÍO RODRÍGUEZ PEÑA**  
Director Elaboración de Actas

**FAMNI MARÍA BEATO HENRÍQUEZ**  
Encargada de la División de Relatoría

**MARÍA A. COLLADO BURGOS**  
Taquígrafa-Parlamentaria